REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Hacienda — Asunción, Febrero 16 de 1910

Atento á la propuesta de la Dirección de Aduana,

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art. 1º.- Trasládase al Oficial guarda de la Aduana de la Capital Señor Pedro A Salomón, á la Aduana de Encarnación, en igual carácter, en reemplazo del Señor Teófilo Bruno, que á su vez pasa á ocupar el puesto del primero en la Aduana de la Capital.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Navero

J. Dol